



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 398 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 27 JUL 2022

VISTO:

El Oficio N° 0151-2022-UNTRM-R/INAAK, de fecha 01 de julio de 2022, con fecha de recepción en Secretaría General 22 de julio de 2022, mediante el cual, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap"-INAAK, solicita al Señor Rector, la reprogramación de fecha de "Curso Taller de Capacitación en Elaboración de Réplicas Óseas de la Faceta Auricular y la Sífnisis Pública para Estudios Antropológicos Forenses Utilizando Material Odontológico", aprobado con Resolución Rectoral N° 088-2022-UNTRM/R, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;

Que, el Artículo 7 literal d) del Estatuto Institucional, establece que son objetivos de la Universidad Promover la ejecución de proyectos de investigación y transferencia tecnológica, para apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel científico en aras del desarrollo regional y del país;

Que, el Estatuto Institucional, en la Segunda Disposición Complementaria, establece que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas tiene los siguientes Centros de Producción de Bienes y Servicios: b) Interfacultativos: (...) Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK);

Que, con Resolución Rectoral N° 088-2022-UNTRM/R, 15 de febrero de 2022, se resuelve aprobar el Plan de Actividad Académica "Curso Taller de Capacitación en Elaboración de Réplicas Óseas de la Faceta Auricular y la Sífnisis Pública para Estudios Antropológicos Forenses Utilizando Material Odontológico", organizado por el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap"-INAAK a desarrollarse de forma presencial en las instalaciones del INAAK, para los días 2 y 3 de julio de 2022, (Sábado 9 pm-9 pm, domingo 8:30 am-12:30 pm);



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 398 -2022-UNTRM/R

Que, mediante Oficio de visto, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap"-INAAC, informa que con la finalidad de ampliar el plazo de las inscripciones para realizar la Actividad Académica "Curso Taller de Capacitación en Elaboración de Réplicas Óseas de la Faceta Auricular y la Sínfisis Púbrica para Estudios Antropológicos Forenses Utilizando Material Odontológico", solicita la reprogramación de las fechas del curso para los días 27 y 28 de agosto de 2022;

Que, el Estatuto Institucional, establece en el artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: "b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- REPROGRAMAR las fechas de realización del "Curso Taller de Capacitación en Elaboración de Réplicas Óseas de la Faceta Auricular y la Sínfisis Púbrica para Estudios Antropológicos Forenses Utilizando Material Odontológico", organizado por el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap"-INAAC, aprobado con Resolución Rectoral N° 088-2022-UNTRM/R, para los días 27 y 28 de agosto de 2022, de acuerdo al anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución en seis (06) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polícarpo Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE
MENDOZA DE AMAZONAS

Instituto de Investigación de Arqueología y
Antropología "Kuélap"
INVESTIGADOR



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE ARQUEOLOGÍA Y
ANTROPOLOGÍA "KUÉLAP" (INAAK)



"CURSO TALLER DE CAPACITACIÓN EN ELABORACIÓN DE RÉPLICAS ÓSEAS
DE LA FACETA AURICULAR Y LA SÍNFISIS PÚBLICA PARA ESTUDIOS
ANTROPOLÓGICOS FORENSES UTILIZANDO MATERIAL ODONTOLÓGICO"

DR. ALEX ALONSO PINZON CHUNGA

DIRECCION

MAG. YVAN VARGAS BOURGUET

INVESTIGADOR ANTROPOLOGO

Chachapoyas. Perú - 2022



PLAN ACADEMICO DE EVENTO INAAK

I. GENERALIDADES

2. De la Actividad Académica

- 2.1. Denominación: Curso taller de capacitación en elaboración de réplicas óseas de la faceta auricular y la sínfisis púbica para estudios antropológicos forenses utilizando material odontológico.
- 2.2. Fecha: 27 y 28 de agosto del 2022.
- 2.3. Extensión Horaria: sábado de 6:00 pm a 9:00 pm y domingo de 8:30 am a 12:00 m
- 2.4. Lugar: Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "KUELAP" – INAAK.
- 2.5. Beneficiarios: Estudiantes de Antropología y Arqueología de la UNTRM.

3. Del Organizador.

- 3.1. Nombre de la Unidad: Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "KUELAP" – INAAK.

II. DESCRIPCIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

1. Descripción:

Con la presente actividad académica se busca que los estudiantes puedan recibir capacitación respecto del uso y manipulación de materiales odontológicos para elaborar réplicas óseas, específicamente de la faceta auricular y la sínfisis púbica del hueso ilión aproximándonos al proceso de perennización de las precisiones o particularidades que exponen estas piezas óseas durante el análisis del perfil bioantropológico de un individuo.

Para la elaboración de réplicas óseas, se aplicará una técnica de moldeados en base a silicona y yeso de fácil acceso para los estudiantes y de bajo costo respecto a otros insumos o materiales de reproducción de impresiones óseas.

2. Fundamentación:

Durante el análisis de la faceta o superficie auricular y de la sínfisis púbica del hueso ilion, el antropólogo forense, al igual que el arqueólogo puede registrar y documentar información valiosa para estimar la edad de un individuo adulto esqueletizado aplicando el método de Lovejoy (1985)¹ para un contexto de población mestiza, como es el caso peruano. Si bien es cierto que el uso de la faceta auricular presenta mayor conservación que la región púbica, de acuerdo con el análisis de colecciones arqueológicas (Lovejoy et al., 1985; Meindl y Lovejoy, 1989) no siempre estos indicadores se muestran conservados. En algunos escenarios, la superficie auricular y la sínfisis púbica pueden resultar frágiles (Villarroel y Medina, 2011) por lo tanto rompibles durante su manipulación, esto debido a los procesos de remodelación ósea (Gutiérrez, 2008), procesos patológicos (Von Endt y Ortner, 1984), degenerativos, perimortem o tafonómicos que ha sufrido el cadáver y que por lo tanto han alterado al hueso, corriendo el riesgo de perder información relevante. Siendo importante que los estudiantes adquieran técnicas de construcción de réplicas óseas para la perennización de las características propias de áreas de huesos frágiles, pero a su vez útiles en la identificación de personas, utilizando materiales de adición como la silicona y el yeso.

Las investigaciones sobre el uso de materiales de adición como siliconas y resinas en la fabricación de materiales anatómicos son diversos (Quijano, Rodríguez, Peralta, Cortés, 2012; Villarroel y

¹ Lovejoy y et al. (1985) realizaron un estudio en la faceta auricular en donde propusieron un método para estimar la edad biológica en función a cinco aspectos de la estructura de estas facetas, estableciendo cambios importantes asociados a la edad en ocho etapas con rangos que van desde los 20 hasta los 60 años de edad (Ramey, 2008).



Medina, 2011; Matamala *et al.*, 1988; Oda & Sant'Ana, 2003). La silicona es un compuesto que actúa como un polímero y que reacciona gracias a un catalizador químico el cual éste aporta versatilidad en los mecanismos de impresión, y que pueden ser de consistencia fluida y de condensación baja o alta en viscosidad (Banchieri, 2016). La polimerización por adición no conforma subproductos (López, Rodríguez, Espinoza, 2018), por lo tanto, la silicona se convierte en un elemento con estabilidad a nivel de dimensiones y de uso casi perfecta durante una impresión (Ramírez, 2017). Por otro lado, el empleo del yeso piedra extraduro hidratado es de gran utilidad cada vez que se pretende producir doble impresión. En ese sentido, todos estos insumos nos permiten registrar información a nivel del tejido blando como en huesos permitiendo la reproducción de réplicas anatómicas.

El uso de estos materiales es de común utilidad y exposición en el campo de la odontología sobre todo en la elaboración de prótesis (López, Rodríguez, Espinoza, 2018). Estos materiales al ser trasladados a los laboratorios de antropología para ser empleados en la elaboración de réplicas de muestras óseas implican costos económicos bajos (Villarroel y Medina, 2011) en su adquisición, así mismo el acceso a estos materiales no es restringido, siendo de fundamental importancia y de interés antropológico forense para fines pedagógicos y andragógicos.

3. Justificación

La adquisición de muestras óseas reales por parte del Laboratorio de Antropología Física del INAAK de la UNTRM presentan serias dificultades para los estudios de carácter académico o científico, inclusive por parte de los mismos estudiantes en antropología y arqueología al acceso de éstos en los laboratorios forenses de las instituciones públicas del Estado, como el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses en el contexto peruano, el cual es restringido su acceso por la rigurosidad de la normativa existente.

Por otro lado, es de conocimiento que el Estado peruano tiene regulado ciertas normas a cumplir para que un cadáver sea utilizado para fines académicos científicos, tal como lo estipula el artículo 49° del Reglamento de la Ley de Cementerios y Servicios Funerarios, al sostener que cuando los cadáveres no son reclamados en el plazo de 48 horas pueden ser inhumados y sean destinados para fines de investigación científica, y en los casos en donde el cadáver haya sido donado por voluntad expresa del familiar del occiso (Decreto Supremo N° 03-94-SA). Cumplir con este proceso normativo dificulta el acceso inmediato y oportuno para los estudios científicos de manipulación de cadáveres en los laboratorios de antropología física de las universidades. Se suma a ello las limitaciones en su conservación y los problemas biológicos que se puedan generar (Quijano, Rodríguez, Peralta, Cortés, 2012).

En ese escenario, es que se busca adoptar la técnica de perennización de las precisiones de la faceta auricular y sínfisis púbica del hueso ilion a través de réplicas óseas empleando materiales como silicona de consistencia fluida y de condensación de baja y de alta viscosidad, catalizador en gel, yeso piedra extraduro y agua para estudios antropológicos forenses. Nos resulta de vital importancia el realizar una perennización o reproducción ósea de individuos analizado en laboratorio cada vez que se ha tenido la oportunidad en su manipulación, a través de la réplica de estos, utilizando para ello estos materiales que permita sobre todo conservar las características o indicadores que conllevan a determinar y estimar el perfil bioantropológico.

Esta actividad de aprendizaje permitirá además que los estudiantes pongan en práctica ejercicios didácticos forenses y que les pueda servir como una herramienta de aprendizaje de aplicación en el futuro académico y laboral; y una nueva alternativa para reemplazar muestras óseas reales no sólo relacionados a la faceta auricular y sínfisis púbica, sino también en huesos del cráneo, metamorfosis de los fines esternales de las costillas y modificación en las vértebras (o características relacionadas al sexo biológico, lateralidad, estatura e inclusive en la perennización de fracturas donde se



evidencien cicatrización o remodelación en la superficie del hueso, así como aquellas marcas lesionales asociadas a mecanismo de producción de fracturas en contexto perimortem), cada vez que se tenga la ocasión evitando así el deterioro de piezas óseas,

III. OBJETIVOS Y METAS

1.1. Objetivo general:

Capacitar a los estudiantes en el manejo de técnicas de reproducción óseas a partir de materiales de uso odontológico.

1.2. Objetivo específico:

- Capacitar a los estudiantes en la elaboración de réplicas de la faceta auricular del hueso ilion con fines de perennización de sus características óseas.
- Capacitar a los estudiantes en la elaboración de réplicas de la sínfisis púbica del hueso ilion con fines de perennización de sus características óseas.

1.3. Meta: 40 estudiantes capacitados en el uso de la técnica de reproducción ósea.

IV. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

1. Programa:

Día	Hora	Actividad	Responsable
Sábado 27/08/2022	6:00 pm – 6:15 pm	Presentación y bienvenida	Dr. Alex Pinzón Chunga. Director del INAAK
	6:15 pm – 7:30 pm	Desarrollo: teoría	Mg. Yván Vargas Bourguet. Investigador Ad Honorem
	7:30 pm – 9:00 pm	Práctica	Mg. Yván Vargas Bourguet. Investigador Ad Honorem
Domingo 28/08/2022	8:30 am – 12:00 pm	Desarrollo: Taller	Mg. Yván Vargas Bourguet. Investigador Ad Honorem
	12:00 – 12:00 pm	Cierre del evento	Dr. Alex Pinzón Chunga. Director del INAAK

2. Metodología o técnicas de desarrollo de la actividad

2.1. Recursos

2.1.1. Humanos:

- Un especialista antropólogo forense.
- Siete asistentes de apoyo:
Adita Esperanza Cruz Lacerna
Stefany Patricia Zabarburu Guevara
Meylin Brandon Campos Fernández
Mijail Alessandro Salón Zuta
Arely Milagros Culquimboz Lucana
Emilia Thatiana Ruiz Briceño
Erick Emanuel Rojas Carrión

2.1.2. Comité organizador

Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga
Mg. Yván Vargas Bourguet



2.1.3. Expositor

Mg. Yván Vargas Bourguet

2.1.4. Apoyo logístico

Personal del INAAK: Sarita del Carmen Gómez Vallejo

2.1.5. Físicos:

- (20) Mesas o carpetas
- 40 sillas
- Pizarra acrílica
- Plumones
- Material óseo de la superficie auricular y sínfisis púbica

V. PRESUPUESTO

Ingresos: S/. 40.00 por cada estudiante, de acuerdo a los siguientes conceptos:

- **Certificado:** el ingreso que se estima por concepto de certificado será:
Estudiantes: S/. 5.00
- **Inscripción:** el ingreso que se estima por concepto de inscripción será:
Estudiantes: S/. 35.00

Egresos: S/. 1600.00

CUADRO PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y EGRESOS

INGRESOS	CANTID	COSTO DE CERTIFICADO/ Ud.	COSTO INSCRIPCION	TOTAL
			1660.00	
Estudiantes	40	5.00	35.00	1600.00
EGRESOS	CANTIDAD	COSTO/Ud.		TOTAL
		1660.00		
Materiales odontológicos	40	25.00		1000.00
Honorarios de expositor	1	350.00		350.00
Certificados (Estudiantes, ponentes, asistentes de apoyo y comité organizador)	50	5.00		250.00

VI. INFORMACIÓN PUBLICITARIA

Los participantes deberán inscribirse previamente de forma presencia en las instalaciones del INAAK o virtualmente a través del correo electrónico: inaak@untrm.edu.pe proporcionando en cualquier de las modalidades de inscripción la siguiente información:

- Nombres y apellidos del participante.
- Correo electrónico
- Voucher del depósito al número de cuenta de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Banco de la Nación Cuenta 0026 1022 419 CCI N° 002 290 19796507308854, con el monto correspondiente a la inscripción y certificado (S/40.00). Los participantes que se consignent como estudiantes universitarios deberán de acreditar su condición de estudiante mediante el envío de su carnet universitario o ficha de matrícula, también consignar su número de celular. Los



organizadores enviarán a través de un grupo de Whats App y/o correo institucional las coordinaciones previas al evento.

- Los certificados serán notificados al correo electrónico consignado en la inscripción, previa verificación de su asistencia y evaluación; la certificación será otorgada por 12 horas académicas teóricas y prácticas, equivalente a (1) crédito.

VII. PRESENTACION DE INFORME FINAL

El Coordinador del evento redactara el informe respectivo elevándolo a la dirección del INAAK en un plazo no mayor a 15 días hábiles de clausurado el evento.